



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- A efectos de agilizar el trámite parlamentario en las Comisiones Permanentes de Asesoramiento, los proyectos que hayan sido girados a las mismas podrán ser enviados a archivo en las respectivas Comisiones con el voto de la mayoría de sus miembros.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION Nº **038** /93.-

MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

Germán del PINTO  
Vicepresidente 1º  
Legislatura Provincial  
**A/CARGO PRESIDENCIA**